Ciudad y fecha:	Tres Esquinas, Solano, 12 de enero 2026
Dependencia generadora:	GRUAL- CACOM 6

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento de la misión de la Jefatura de Apoyo Logístico - JAL. enmarcada en "administrar la logística de intendencia, transporte seguro no aeronáutico, tecnologías de la información, infraestructura y establecer políticas y criterios para la prestación de los servicios generales que apoyen el cumplimiento de la misión de la **Fuerza Aeroespacial Colombiana**", el **Escuadrón de Instalaciones del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate número 6**, es el encargado de realizar la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura y/o servicios de la **Base Aérea Capitán Ernesto Esguerra Cubides.**

Dentro de la matriz inicial del **Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026**, se asignaron recursos para realizar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura, que comprende el Hangar Charlie, edificaciones no residenciales y residenciales, depósito de armamento aéreo, parqueadero de automotores, garitas de seguridad, remodelación de la piscina de oficiales, polideportivo GIMFA, barracas 7 de suboficiales, entre otras, para un total de veintitrés (23) frentes de obra. Estas actividades se ejecutarán mediante una Licitación Pública de obra, con un valor estimado de $6.272.533.751,54, incluyendo el valor de la interventoría.

Actualmente, los procesos se encuentran en estructuración técnica, lo cual implica, entre otros aspectos, la revisión de cantidades de obra, actualización de Análisis de Precios Unitarios (APU) y la actualización presupuestal, actividades que vienen siendo adelantadas por un (1) Oficial del Escuadrón de Instalaciones del Grupo de Apoyo Logístico. En razón a la magnitud, complejidad y simultaneidad de los frentes de obra, se hace necesario fortalecer la capacidad técnica del Escuadrón de Instalaciones mediante la contratación de los servicios profesionales de dos (2) Ingenieros Civiles o Arquitectos, quienes apoyarán la gestión técnica y administrativa, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas, normativa vigente y de las políticas de ejecución emitidas por el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Los objetivos específicos que se buscan con el resultado del presente proceso de contratación son:

a. Desarrollar proyectos con altos estándares de calidad, según lo especificado en el procedimiento **GA-JELOG-PR-003 "PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SERVICIOS ASOCIADOS EN LAS UNIDADES AÉREAS FAC".**

b. Cumplir con las metas presupuestales establecidas por la **JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEROESPACIAL - JEMFA,** para la Vigencia 2026, correspondientes a la estructuración técnica de proyectos y a la supervisión técnica durante la ejecución de los mismos.

c. Desarrollar proyectos de infraestructura que suplan los requerimientos solicitados en el formato de necesidades de las Unidades Aéreas bajo un estricto equilibrio entre Alcance – Tiempo – Costo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que, de acuerdo a la **TABLA DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPO - TOE**, de la **ESCUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO - GRUAL**, tiene como dotación un (1) Oficial: un (1) Comandante Escuadrilla Mantenimiento, cargos que se encuentran ocupado por un (1) Subteniente, y debido al aumento de actividades, plazos y recursos, el cumplimiento de las metas presupuestales se está viendo afectada y la contratación de servicios profesionales en obra civil (Ingeniero civil o Arquitecto), surge de la necesidad de apoyar la estructuración técnica de los proyectos de infraestructura que actualmente presenta el Comando Aéreo de Combate No.6.

El Oficial de la Escuadrilla de Mantenimiento de Instalaciones del Grupo de Apoyo Logístico tienen las siguientes funciones y supervisión de contratos:

a. Realizar los diseños de proyectos adelantados en la unidad militar de acuerdo con su especialidad y competencia para la realización de proyectos.
b. Actualizar la información relacionada con los valores de los proyectos por metro cuadrado y análisis de precios unitarios - APU, con el fin de estructurar los presupuestos de obra en todos los niveles de mantenimiento en la unidad.
c. Realizar el seguimiento, control y análisis de los estudios técnicos requeridos por los procesos contractuales vigentes, así como propender por la ejecución y el buen término de los mismos.
d. Asesorar en los aspectos técnicos y emitir los conceptos relacionados a su especialidad con el propósito de la toma de decisiones.
e. Participar en la elaboración de los pliegos de condiciones desde la parte técnica de los contratos, así como el acompañamiento técnico durante la publicación de los procesos y ejercer control durante la etapa de supervisión de los mismos, aportando los conocimientos propios de su especialidad, con el fin de llevarlos a buen término.

f. Proponer, dirigir y desarrollar la programación y administración de actividades de elaboración del diagnóstico del estado físico de la infraestructura (aeronáutica y no aeronáutica) y alojamiento militar (no aeronáutico), para el seguimiento y control del avance del deterioro de la infraestructura en la Unidad Militar Aérea (UMA).
g. Proponer, dirigir y desarrollar la programación y administración de actividades de ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura (aeronáutica y no aeronáutica) y alojamiento militar (no aeronáutico) en la correspondiente vigencia y posterior reporte de información para indicadores al área de desempeño, para la sostenibilidad de la infraestructura de la UMA y su correspondiente seguimiento y control del avance.
h. Proponer, dirigir y desarrollar la programación y administración de actividades de apertura y actualización de las hojas de vida de la infraestructura (aeronáutica y no aeronáutica) y alojamiento militar (no aeronáutico) para garantizar el histórico de información que sirva para la toma de decisiones.
i. Proponer, dirigir y desarrollar la programación y administración de actividades de inventario del estado y funcionamiento de los equipos y maquinaria asignados, y la adquisición de materiales e insumos de construcción, para garantizar los medios requeridos en la UMA.
j. Controlar y asesorar al personal militar y civil bajo su mando para la ejecución efectiva de actividades requeridas en la UMA.
k. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, según el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo.
l. Desarrollar las funciones de estructurador, evaluador y supervisor de proyectos, según condiciones establecidas en manual de contratación para asegurar la correcta ejecución de estos.

Actualmente, el Escuadrón de Instalaciones del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate No.6 presenta retrasos en la fase de estructuración de proyectos de mantenimiento, adecuación y reparación de bienes inmuebles y otras infraestructuras, en consecuencia, se afectan los procesos de contratación y compromisos de los recursos presupuestales de la vigencia 2026.

De no realizarse la contratación del personal de servicios de ingeniería - Arquitectura, no se podrían estructurar oportunamente los proyectos de mantenimiento de infraestructura, lo que podría llegar a retrasar la ejecución de los mismos, debido a que las actividades relacionadas con la estructuración técnica de estos proyectos demandan tiempo completo que permitan realizar seguimiento, control y revisiones constantes que garanticen una eficaz estructuración.

El presente proyecto de contratación no se deriva de convenios suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

<table>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>Desde el cumplimiento de los requisitos para la legalización del contrato y firma del acta de inicio, hasta el 11 DE NOVIEMBRE DEL 2026 para el LOTE 1 y 16 DE JULIO DEL 2026 para el LOTE 2.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución</td><td>Grupo de apoyo logístico del Comando Aéreo de Combate No. 6 ubicado en Tres Esquinas, Solano – Caquetá (presencial)</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>Se realizarán pagos mensuales los cuales se efectuarán 45 días hábiles después de la entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos el pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que corresponde por ley.

Lote 1: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Pago mensual de $ 5,425,000.00
Lote 2: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Pago mensual de $ 5,425,000.00

PLAN DE PAGOS LOTE 1
<table>
<tr><th>No. Pagos</th><th>MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN</th><th>$VALOR</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Enero 31 de 2026</td><td>2.170.000,00</td><td>FEB</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Febrero 28 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>MAR</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Marzo 31 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>ABR</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Abril 30 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>MAY</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mayo 31 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>JUN</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Junio 30 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>JUL</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Julio 31 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>AGO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Agosto 31 de 2026</td><td>5,425,000</td><td>SEP</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

9	Septiembre 30 de 2026	5,425,000	OCT
10	Octubre 31 de 2026	5,425,000	NOV
11	Noviembre 5 de 2026	904.166,67	DIC

Nota:

1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar.

PLAN DE PAGOS LOTE 2

No. Pagos	MES DE CORTE O RECIBO A SATISFACCIÓN	$VALOR	PAC
1	Enero 31 de 2026	2.170.000	FEB
2	Febrero 28 de 2026	5.425.000	MAR
3	Marzo 31 de 2026	5.425.000	ABR
4	Abril 30 de 2026	5.425.000	MAY
5	Mayo 31 de 2026	5.425.000	JUN
6	Junio 30 de 2026	5.425.000	JUL
7	Julio 16 de 2026	2.893.333,33	AGO

Nota:

	1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar.

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

N/A

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6 **Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar**

- Título Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura (Diploma y Acta de Grado)
- Con experiencia general mínima de un (01) años en el ejercicio de su profesión. Con conocimiento de office, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, elaboración de fichas técnicas y otras actividades inherentes a su profesión. Anexar soportes de acreditación de experiencia y soportes académicos adicionales.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, no mayor a seis meses de expedición.
- Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Formato Beneficiario de Cuenta debidamente diligenciado.
- Registro Único Tributario - RUT.
- Certificado de Examen Médico Ocupacional.
- Formato Compromiso Anticorrupción.
- Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado
- Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado
- El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el Boletín de Responsables Fiscales, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, el Certificado de Antecedentes Judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Evaluar las condiciones de infraestructura a través de la observación directa del lugar (toma de datos, levantamientos, imágenes, condicionantes y necesidades), en aplicación de las normas vigentes, para la adecuación o mantenimiento de los proyectos del escuadrón instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6.
- Elaborar cantidades de obra, presupuestos, fichas técnicas y análisis de precios unitarios de actividades de ingeniería para la estructuración de los proyectos del escuadrón instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6.
- Realizar coordinación y acompañamiento desde el punto de vista de ingeniería civil de los diseños técnicos específicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios de voz y datos de los proyectos a desarrollar.
- Presentar los informes de las actividades desarrolladas dentro de los plazos establecidos por el escuadrón instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6.
- Estructurar y coordinar los proyectos de mantenimiento o adecuación en la estructura física del Comando Aéreo de Combate número 6, con el fin de brindar espacios adecuados para el cumplimiento de la misión.
- Realizar coordinación y acompañamiento en la elaboración de los planos de diseño de ingeniería requeridos por la entidad.
- Apoyar las actividades de planeación, organización, coordinación, dirección y acompañamiento a la gestión, relacionadas con la adecuación o mantenimiento de la infraestructura del Comando Aéreo de Combate número 6.

- El profesional debe contar con los medios (conexión a internet) y las herramientas (computador con AutoCAD y programas de diseños que cada especialidad requiera) necesarias para el cumplimiento de los trabajos que le sean asignados.
- Velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente su daño o pérdida, en caso de presentarse. (si se asignan)
- Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.
- Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
- Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de estructuración, acompañamiento y asesoría de contratos de obra pública y de las actividades inherentes de la profesión.
- Notificarse de la calidad de Comité técnico Estructurador o Comité técnico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar los Pliegos de Condiciones integralmente o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar técnicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en la fase de evaluación de las ofertas.
- Estructurar técnicamente los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de condiciones definitivos de los procesos que les sean asignados.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en los proyectos de pliegos de condiciones de los procesos en desarrollo.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones técnicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por el Delegado Contractual.
- Emitir conceptos y recomendaciones técnicas y acompañamiento en los procesos contractuales desde su inicio hasta su culminación.
- Acompañamiento y revisión de formatos de informes del mantenimiento que se está desarrollando en la unidad militar, así como la revisión de los formatos que se deriven de estas actividades.
- Acompañamiento y revisión de formatos de cortes de obra para tramitar pagos en los tiempos establecidos dentro del cronograma contractual, así como de balances de obra, memorias de cálculo, y toda la documentación necesaria relacionada con el mantenimiento de la unidad.
- Asistir a comités de obra, para asesorar y garantizar el cumplimiento de la calidad y las condiciones técnicas solicitadas en los contratos, así como el manejo oportuno y pertinente de los contratistas de obra para el normal desarrollo de las actividades.
- Asesorar y evaluar técnicamente los mantenimientos de los daños de infraestructura que se puedan presentar en la unidad militar, así como en el acompañamiento de las reparaciones que se deban realizar.
- Realizar todos los trámites necesarios y requeridos por la entidad desde la etapa precontractual hasta la adjudicación de los contratos, así como en el apoyo, asesoría y acompañamiento, desde la elaboración del acta de inicio y de todos los trámites y documentos requeridos durante la ejecución, hasta el acta de liquidación de los contratos.

- Apoyar técnicamente en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, suspensiones, adiciones y/o prórrogas, incluyendo trámites en la plataforma SECOP II.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Actualizar al personal del escuadrón de instalaciones del Comando Aéreo de Combate número 6 sobre la Normatividad vigente en Construcción.
- Emitir conceptos y pronunciamientos técnicos en respuesta a requerimientos técnicos contractuales emitidos por los diversos entes de control.
- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo
- Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador técnico por medios tecnológicos o presenciales, de acuerdo con la necesidad de la entidad.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Pasar revista de manera presencial a las obras que se estén ejecutando mediante contratos en el Escuadrón de Instalaciones, verificando que las actividades se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, los lineamientos establecidos y las condiciones contractuales vigentes.

ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ:

a) Cumplir con las condiciones de seguridad física y de la información que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.

b) Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, la entidad encuentra conveniente que el servicio se preste en sus instalaciones, lo cual deberá coordinarse con el contratista dependiendo de las actividades que requiera el jefe del Departamento o Grupo.

c) Brindar de manera oportuna la información requerida para la realización del Estudio de Seguridad y demás documentos requeridos para el ingreso a la unidad.

d) Suscribir contrato de seguro de cumplimiento dando cobertura al contrato y cargarla en la sección No. 2 del contrato electrónico “condiciones” dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

e) El contratista deberá presentar para la suscripción del acta de inicio el respectivo certificado de examen médico pre-ocupacional vigente.

f) El contratista deberá afiliarse a la Administradora de Riesgos Laborales de su preferencia en el máximo nivel de riesgo que le sea permitido y deberá aportar el respectivo certificado de afiliación para la suscripción del acta de inicio.

g) Para el inicio del contrato el contratista deberá tener actualizada la hoja de vida en el SIGEP II

h) El contratista deberá cumplir las Normas internas de la Unidad Militar, tanto de convivencia, como de seguridad.

i) El contratista deberá presentar las planillas de pagos de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL en las entidades de su preferencia (parafiscales) de manera mensual para la suscripción de cada acta de recibo a satisfacción, donde se evidencie que está al día en el respectivo pago.

j) El contratista deberá cargar las respectivas facturas o documentos equivalentes de cada uno de los pagos realizados dentro del contrato.
k) El pago de la cotización se realizará de manera anticipada por parte de la ENTIDAD. El CONTRATISTA deberá suministrar oportunamente la información y documentos requeridos para formalizar dicha afiliación antes del inicio de la ejecución de las actividades.
l) La responsabilidad de la ENTIDAD respecto a la seguridad social se limita exclusivamente al pago de la ARL por riesgo V. El CONTRATISTA sigue siendo el único responsable de realizar sus aportes a Salud y Pensión sobre la base legal vigente (40% del valor mensual del contrato) a través de la planilla PILA.

ENTREGABLES Y FECHAS ESTIMADAS

El profesional deberá entregar el estudio previo y la estructuración técnica completa de los contratos de adecuación y mantenimiento correspondiente a su especialidad, de acuerdo a los parámetros que establece un PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, para luego ejercer acompañamiento y revisión de los formatos y actividades del mantenimiento de la unidad. (Los que sean asignados por el delegado contractual)

B. ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACION PARA LA ELABORACIÓN DE:

1. Planos generales de diseño
2. Definiciones previas: Esquema básico, Anteproyecto y Proyecto
3. Productos posibles derivados de los planos generales de diseño (debidamente firmados).
4. Planos generales de diseño destinados a la obtención de permisos y licencias. (Si aplica)
5. Planos generales de diseño destinados a la coordinación y desarrollo de los estudios técnicos complementarios.
6. Especificaciones técnicas.
7. Memorias de cálculo.
8. Cantidades de obra.
9. Presupuestos de obra.
10. Análisis de precios unitarios.
11. Cortes y balances de obra.
12. Informes del plan de ejecución de mantenimiento de las instalaciones
13. Programación de obra en Microsoft Project

El contratista deberá entregar de manera mensual los siguientes documentos:
• Informe de actividades dirigido al supervisor, donde relacione las actividades que realizaron durante el mes que se relaciona en la respectiva acta de recibo a satisfacción.

• Planilla de pago de aportes a seguridad social en salud, pensiones y ARL.

• Documento soporte a no obligados a facturar o presentar documento equivalente

• Demás documentos necesarios para acompañar el acta de recibo a satisfacción.

C. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

Entre otros aspectos a tener en cuenta, de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar.
• Excelente presentación personal.
• El contratista deberá custodiar y al momento de la terminación del contrato deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, equipos, implementos inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato en iguales condiciones a las entregadas salvo el normal deterioro del tiempo.
• No suministrar ningún tipo de información o detalle a terceros y mantener la documentación clasificada en todos los aspectos relacionados al contrato manteniendo la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el contratista durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
• Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad actual vigente conforme al objeto del proceso contractual.
• Cumplir con los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato para dar una correcta ejecución al objeto contractual.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DEBIENES	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
80111614	Servicios temporales de ingeniería

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2023		2024		2025	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL (MES)	1 GBL	3.07	$5.350.000	3.07	$5.350.000	10.0	$5.100.000

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

ECONOMÍA MUNDIAL

A pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

Perspectiva mundial
Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia. Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal. Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	**6.3**	**3.0**	**2.6**	**2.6**	**2.7**	**2.7**	**0.2**	**0.0**
Economías avanzadas	**5.5**	**2.6**	**1.5**	**1.5**	**1.7**	**1.8**	**0.3**	**0.1**
Economías emergentes y en desarrollo	**7.3**	**3.7**	**4.2**	**4.0**	**4.0**	**3.9**	**0.1**	**0.0**
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.8	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	8.6	5.8	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.0	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

La economía mundial sorprendió positivamente en 2024, en un contexto donde la mayoría de los bancos centrales iniciaron o continuaron el proceso de reducción de las tasas de interés, haciendo menos restrictiva su postura monetaria. Lo anterior fue posible gracias a un descenso generalizado, aunque heterogéneo, de la inflación; sin embargo, la batalla contra la inflación no ha terminado, pues en la gran mayoría de países continúa por encima del objetivo de los bancos centrales. De esta forma, el crecimiento económico global se habría desacelerado a 3,2% en 2024, desde 3,3% en 2023, con un desempeño desigual entre las economías avanzadas -en donde Estados Unidos siguió ampliando su ventaja respecto a Europa- y emergentes, lideradas nuevamente por China e India.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de las economías avanzadas en 2024 sería de 1,8%, relativamente estable frente al de 2023. Hace un año, esperábamos que la economía estadounidense se desacelerara en respuesta a los efectos acumulativos de las tasas de interés elevadas sobre la actividad económica. Sin embargo, sorprendió positivamente la resiliencia del consumo y la inversión, los cuales se mantuvieron relativamente fuertes gracias a la recuperación parcial del poder adquisitivo de los hogares -con un incremento promedio de los salarios reales del 1% anual en lo corrido del año a octubre-, y a la política fiscal expansiva de los últimos años De esta forma, la economía estadounidense crecería 2,8% en 2024 y 2,2% en 2025, consolidando el escenario de aterrizaje suave. El desempeño favorable de la economía y el mercado laboral estadounidense, y la pausa transitoria en el proceso desinflacionario.

Tabla 1

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO 2024 Y 2025 - FMI

	(%)		
	2023	2024 (p)	2025 (p)
PIB mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Eurozona	0,4	0,8	1,2
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Japón	1,7	0,3	1,1
EM y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,3	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Europa	3,3	3,2	3,2
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Colombia (Corficolombiana)	0,6	1,8	2,6
Colombia (FMI)	0,6	1,6	2,5
Chile	0,2	2,5	2,4
Perú	-0,6	3,0	2,6

Edición octubre de 2024.

Fuente: FMI, World Economic Outlook.

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr ,

respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie
original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras
obras de ingeniería civil crece 13,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

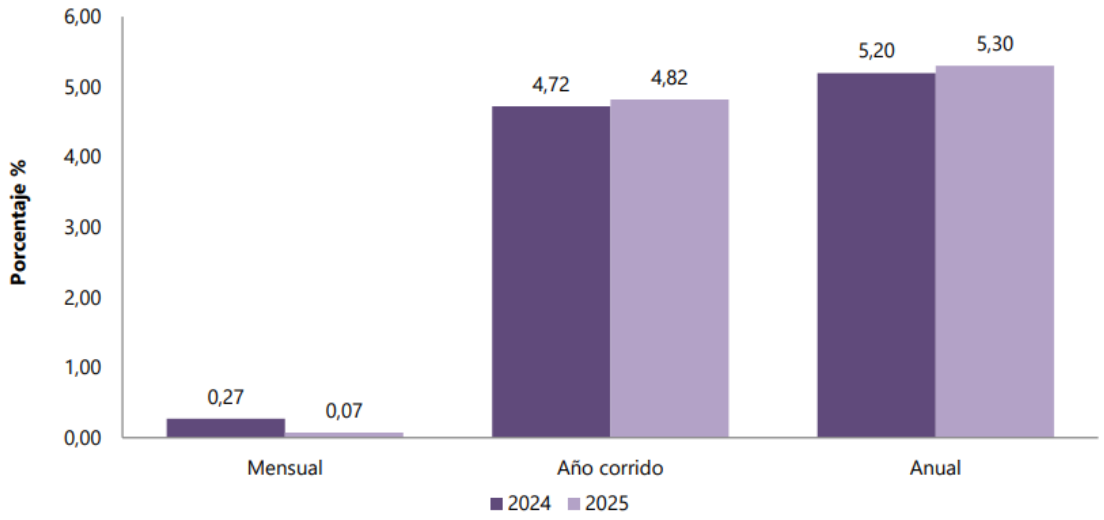
En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

TASA DE DESEMPLEO

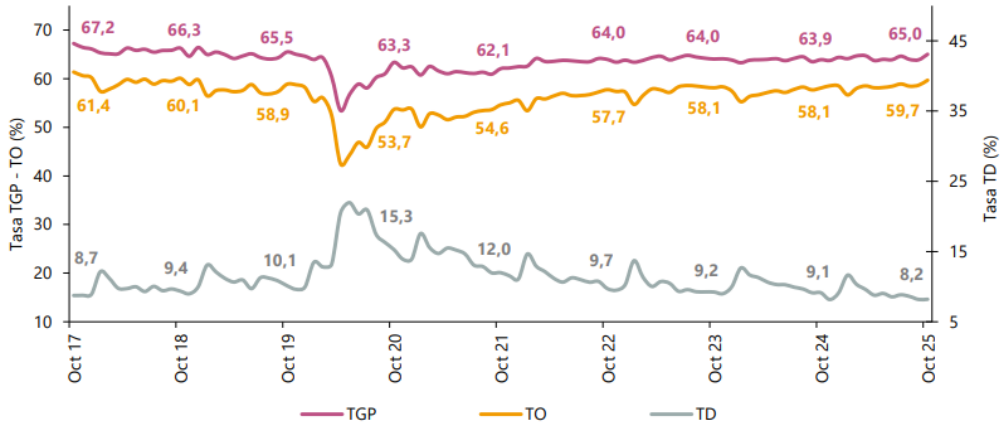
Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la

tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Salario mínimo
Según lo informado el 29 de diciembre de 2025 por parte de presidencia se informa el incremento del 23,5% en el salario mínimo para el año 2026, que ascenderá a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905) mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:
Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	($1.750.905	23,5%	Decreto
2025	$1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto

2019	$	828.116,00	6%	Consenso
2018	$	781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$	737.717,00	7%	Decreto
2016	$	689.455,00	7%	Decreto
2015	$	644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$	616.000,00	4,5%	Decreto

3.1.2. Técnico

SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN COLOMBIA

Los servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura en Colombia cuentan con la reglamentación legal vigente para el ejercicio de sus respectivas profesiones, así como con organismos de control encargados de la inspección, vigilancia y control, que garantizan el cumplimiento de la normatividad aplicable y la prestación de los servicios bajo principios éticos, técnicos y legales.

Ejercicio de la Ingeniería en Colombia

El ejercicio de la Ingeniería se encuentra reglamentado por la Ley 842 de 2003, “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con dicha norma, la Ingeniería comprende la aplicación de las ciencias físicas, químicas y matemáticas, la técnica y el ingenio humano a la concepción, planeación, diseño, cálculo, construcción, mantenimiento, administración, supervisión, consultoría e interventoría de obras civiles y de infraestructura, así como de proyectos industriales y tecnológicos destinados al servicio de la comunidad.

Para ejercer legalmente la Ingeniería en el territorio nacional, se requiere la matrícula profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, entidad encargada de la inspección, vigilancia y control del ejercicio profesional, así como del juzgamiento disciplinario ético profesional de los ingenieros y sus profesiones afines y auxiliares.

Ejercicio de la Arquitectura en Colombia

El ejercicio de la Arquitectura en Colombia se encuentra regulado por la Ley 435 de 1998 y las normas que la complementan, modifican o sustituyen, las cuales establecen el marco legal para el ejercicio profesional de la Arquitectura y sus profesiones auxiliares.

La Arquitectura comprende, entre otras actividades, la planeación, diseño, dirección, supervisión, control y evaluación de proyectos arquitectónicos y de obras civiles, así como la intervención en procesos de construcción, urbanismo y ordenamiento territorial, garantizando criterios técnicos, funcionales, estéticos, ambientales y normativos.

Para ejercer legalmente la Arquitectura en el país, el profesional debe contar con tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA, entidad responsable de la inspección, vigilancia, control y del ejercicio de la función disciplinaria ético profesional de los arquitectos.

Control y Vigilancia del Ejercicio Profesional

Tanto el COPNIA como el CPNAA son entidades de derecho público del orden nacional, encargadas de autorizar el ejercicio profesional mediante la expedición de las respectivas matrículas o tarjetas profesionales, así como de ejercer la función disciplinaria frente a conductas que vulneren los códigos de ética profesional.

En consecuencia, los servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura que se contraten por entidades públicas o privadas deben ser prestados por profesionales legalmente habilitados, con matrícula o tarjeta profesional vigente, garantizando así el cumplimiento de la normativa, la idoneidad técnica y la protección del interés general.

3.1.3. Regulatorio

El presente proceso, se regirá por las normas del estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993 y de las demás normas que lo complementen como es el caso de la Ley 1150 de 2007 Articulo 2. Que habla acerca de las modalidades de selección de contratistas y menciona que “la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos de solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Asimismo, lo hace el decreto 1082 de 2015 que regula la contratación directa en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 el cual trata de los “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios

profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto contratado, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate". En este caso, no es necesario que la Entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Más adelante, el mismo artículo menciona que "los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Las actividades para contratar cumplen con las características anteriormente mencionadas para la prestación de servicios de apoyo a la gestión donde se busca satisfacer las necesidades contractuales para el CACOM-6, donde el encargado de velar por el cumplimiento de lo contratado será el supervisor del contrato, sin que implique de manera alguna subordinación, manteniendo los contratistas autonomía sobre la realización de sus actividades, dentro de los plazos establecidos.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el servicio?

El servicio objeto del presente proceso es ofrecido por profesionales de ingeniería civil, con experiencia profesional relacionada con los procesos de estructuración, diseño y construcción de obras civiles y edificaciones en general.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respectivo del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana - CACOM6, se basó en la tabla de honorarios y equivalentes de los contratos de prestación de servicios, de acuerdo a la resolución 002541 de 2025 de 12 de diciembre de 2025 "Por la cual se crean perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que suscriba el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", en la cual se determinó la siguiente base:

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD			VALOR HONORARIOS MENSUALES
		TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO	
EXPERTO CALIFICADO	A	Profesional tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	120 meses o más	Posgrado a nivel de maestría o doctorado. Relacionada con el objeto a contratar.	Desde $12.477.500
	B		100 meses o más		Desde $11.501.000 hasta $12.369.000
	C		80 meses o más		Desde $10.416.000 hasta $11.392.500
ESPECIALIZADA	D	Profesional tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	60 meses o más	Posgrado a nivel de especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar	Desde $8.680.000 hasta $9.439.500
	E		36 meses o más		Desde $7.812.000 hasta $8.571.500
	F		12 a 24 meses		Desde $7.052.500 hasta $7.703.500
PROFESIONAL	G	Profesional tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más	N/A	Desde $5.533.500 hasta $6.835.500
	H		0 meses a 12 meses o más		Desde $4.123.000 hasta $5.425.000

NOTA: EL ESTUDIO DE MERCADO DE UNA CONTRATACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS SOLO ES DE REFERENCIA, YA QUE EL FACTOR DE ESCOGENCIA DEPENDE DE ASPECTOS COMO SON EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LA EXPERIENCIA LABORAL, NIVEL ACADEMICO, CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION Y CONFIANZA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

Por tratarse de una cotización de servicios profesionales –Contratación directa, no se requiere obtener varias cotizaciones toda vez que esta ordenación está cumpliendo con la obligación de verificar que la persona natural (futuro contratista en este proceso contractual), cumpla con la experiencia e idoneidad para suplir la necesidad objeto del contrato. Lo anterior en atención al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, específicamente le Comando Aéreo de Combate No. 6ª contratado bajo la modalidad de contratación directa, los servicios de apoyo a la gestión de personas naturales con profesionales de ingeniería civil y/o arquitectura, con experiencia profesional relacionada con los procesos de estructuración, diseño y construcción de obras civiles y edificaciones en general.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el servicio?

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	CORPOBOYACA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	MUNICIPIO DE NEIVA
Plazo en días	210	105	300	180	330
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa

Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DESDE EL COMPONENTE ARQUITECTONICO, PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACION, GESTION, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES CONSIGNADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA PARA LA EMAVI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL Y/O AFINES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA "MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO" EN EL PROYECTO "ACCIONES DE MANEJO EN LAGO DE TOTA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN EN EL CONPES 3801".	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECÁNICO PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELÉCTRICO, PARA QUE BRINDE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE NEIVA
Contratista	GABRIEL CALDERON ORTIZ	JUAN DAVID VARGAS	DANILO ESTEBAN MEDINA VARGAS	Roger Mauricio Pérez Cruz	GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES
Cantidad Adquirida	Global	Global	Global	Global	Global
Unidad de medida	Global	Global	Global	Global	Global
Valor unitario sin IVA	$33.600.000	$18.725.000	$19.760.000,00	$51.450.000,00	$44.000.000,00
Valor total sin IVA	$33.600.000	$18.725.000	$19.760.000,00	$51.450.000,00	$44.000.000,00
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Lugar de entrega					
Presentó incumplimiento	No	No	No	No	No

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Por ser un proceso de Contratación Directa – Servicios de Apoyo a la Gestión sin oferta, no se solicita capacidad financiera ni organizacional.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de $ 9.765.000

LOTE	DENOMINACIÓN	HONORARIOS ANUALES
LOTE 1	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	$ 51.899.166,67
LOTE 2	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	$ 32.188.333,33

Justificación: Aunque la entidad tiene un presupuesto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($84.150.000), cabe resaltar que debido a que las actividades dentro del Escuadrón de Instalación son permanentes, en caso de contar con recursos y poder adicionarlos al presente proceso, se prorrogará el plazo de ejecución de acuerdo a la cantidad de recursos disponibles en cada caso.

Nota: se advierte que la escogencia del futuro oferente y contratista es el resultado del análisis de los aspectos técnicos, económicos y de capacidad jurídica de las personas cotizantes y que quedan plasmados en el acta de escogencia de mejor oferente anexa al estudio.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Se liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado. La retención en la fuente se realizará de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	1626

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

6.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Desde la suscripción del contrato y hasta por cuatro meses posteriores al plazo de ejecución.

Contrato de seguro de cumplimiento: el (los) contratistas (s) deberá (n) suscribir un contrato de seguro en el que garantice cumplimiento de las actividades contratadas durante el plazo de ejecución la cual deberá estar debidamente expedida por aseguradora legalmente constituida, donde el beneficiario sea LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.6, con Nit: 800141638-5 y deberá ser cargada a SECOP II para su aprobación por parte de la entidad.

CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO

De acuerdo al acta de escogencia de mejor oferente fechada 09/01/2026, con base en los requisitos exigidos en la solicitud de cotización se seleccionó a:

LOTE 1

Proponente	ERIKA PAOLA MORENO CELIS
Representante Legal	ERIKA PAOLA MORENO CELIS
Dirección/Ciudad	Carrera 6B#1-25 Barrio Simón Bolívar, Málaga Santander
Teléfono	3209588856
Fax	N/A
Correo Electrónico	ERPAMOC99@GMAIL.COM
Justificación	Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los aquí firmantes certifican, que una vez realizada la revisión previa y rigurosa de los documentos presentados por el Señor ERIKA PAOLA MORENO CELIS cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos, demostrando una amplia experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual para la correcta y adecuada ejecución en la

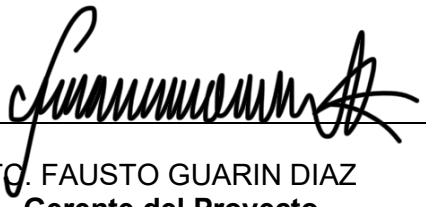
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6.

Proponente	ALDEMAR MELO AYALA
Representante Legal	ALDEMAR MELO AYALA
Dirección/Ciudad	Florencia, Villa del rio, Calle 29B # 1A - 32
Teléfono	3114847679
Fax	N/A
Correo Electrónico	MELOALDEMAR90@GMAIL.COM
Justificación	Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los aquí firmantes certifican, que una vez realizada la revisión previa y rigurosa de los documentos presentados por el Señor ALDEMAR MELO AYALA cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos, demostrando una amplia experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual para la correcta y adecuada ejecución en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6.

6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	X
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X
4	Documentos Soporte Estudio del Sector	X
5	Matriz de riesgos	X
6	Concepto presupuestal	X

FIRMAS:

 CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO **Delegado Contractual**	 TC. FAUSTO GUARIN DIAZ **Gerente del Proyecto**
 AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA **Comité Estructurador Técnico**	 ST. OCHOA GIRALDO LUIS GABRIEL **Comité Estructurador Económico**
 ST. LOZANO MUTIS SERGIO **Comité Estructurador Jurídico**	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Operativo	Demora en la entrega de los documentos requeridos, requisitos y factores del objeto a contratar.	Se retrasa el inicio de publicación de documentos precontractuales objeto del contrato	Posible	1	4	Riesgo Bajo	Contratista	Adecuado protocolo e información de los requisitos para la selección del contratista.	Improbable	2	3	Riesgo Bajo	Si	Jefe de la Dependencia Solicitante	Etapa Precontractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento por el área solicitante	Etapa Precontractual
2	General	Externo	Contratación	Operativo	El Contratista no suscribe el contrato en el plazo previsto	Se retrasa el perfeccionamiento del contrato afectando el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra	Posible	1	4	Riesgo Bajo	Contratista	Debida información al contratista por los diferentes medios	Improbable	1	3	Riesgo Bajo	Si	Jefe de la Dependencia Solicitante	Etapa Precontractual	Hasta la suscripción del contrato	Supervisor del Contrato	Etapa Precontractual
3	General	Externo	Contratación	Operativo	Demora en la constitución de las garantías	Se retrasa el inicio de la ejecución del contrato	Probable	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Adecuado protocolo de selección del contratista por parte de la dependencia solicitante	Posible	2	5	Riesgo Medio	Si	Jefe de la Dependencia Solicitante	Desde la suscripción del contrato	Hasta la aprobación de la póliza	Seguimiento por el área solicitante	Una vez suscrito el contrato
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones y/o actividades pactadas	Improbable	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Debida verificación y seguimiento a la ejecución del objeto contractual por parte del supervisor.	Raro	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Mediante la aprobación del informe mensual de prestación de servicios	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Social-político y natural	Imposibilidad de realizar los desplazamientos (cuando haya lugar) necesarios para el desarrollo del objeto contractual por problemas de orden público y/o eventos naturales	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato	Probable	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer planes de contingencia, revisiones periódicas al cronograma de actividades	Improbable	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Inmediato, una vez se presente el evento	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a los planes de contingencia y a los cronogramas y/o planes de trabajo	Desde la suscripción del contrato

ACREDITACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

EL suscrito Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No.6, se permite acreditar que esta Unidad Militar Aérea cuenta con personal orgánico (01) pero no es suficiente para ejecutar las actividades descritas en el proceso contractual cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA PARA EL ESCUADRÓN DE INSTALACIONES DEL CACOM 6**." debido a que:

	NO existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
X	Existe personal orgánico en el CACOM -6, pero no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Dado en Tres Esquinas – Caquetá a los 03 días del mes de enero del 2026.

Coronel. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6
Ordenador del Gasto

TC. FAUSTO GUARIN DIAZ
Vo. Bo. Comandante GRUAL No. 66